



ACUERDO No. CSJBOA19-81

12 de julio de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad un cargo de Juez Penal Municipal con Función de Conocimiento”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 11 de julio de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial en oficio CJO19-4229 de 28 de junio de 2019, remitió relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de junio de 2019, donde hubo opción de sede para el cargo de Juez Penal Municipal con Función de Conocimiento en Cartagena.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deban conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el Registro de Elegibles para el cargo de Juez Penal Municipal con Función de Conocimiento, encontrándose vigente la candidata que más adelante será relacionada.

En consecuencia, se

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Formular ante Tribunal Superior de Cartagena, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **Juez Trece Penal Municipal con Función de Conocimiento**, la cual se encuentra en vacancia definitiva.

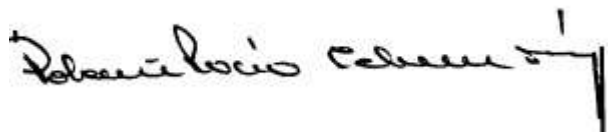
Orden	Cédula	Candidatos	Puntaje Total
1	25291822	ALVARADO BENITEZ DINA LUCÍA	622.55

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., el 12 de julio de 2019

Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA19-81
12 de julio de 2019



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta
PRCR/FETF